



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 2023 0090 00

Se requiere al apoderado de la parte demandante a fin de que se sirva diligenciar el oficio dirigido a EPS SURA en aras de obtener los datos de contacto del demandado, para proceder con el trámite pertinente.

Para el efecto, se le hace saber que dicho oficio se encuentra a su disposición dentro del expediente, al cual podrá acceder a través del presente enlace: 05001311000120230009000.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22f4ceebceda8628bc43dc65700cb5e4f78ddb915d8ecb1840548b465370649e**

Documento generado en 03/05/2023 01:52:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>